

VALANGO S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 23 de abril de 1987 en la ciudad de Guayaquil, con la denominación de “Agro Industrial Valango Cía. Ltda.”, cambiando su razón social a “Agro Industrial Valango S.A.” mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre de 1993, existiendo un nuevo cambio de razón social a “Valango S.A.” mediante escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el 16 de marzo del 2007. Su objetivo principal es la reparación y reconstrucción de todo vehículo automotriz, sea este liviano o pesado; importación, exportación, compra - venta y consignación de automotores. Así como también la compra-venta y arrendamiento de equipos tales como: montacargas, grúas, tractores; recolección, procesamiento y reciclaje de desechos sólidos, servicio de transporte etc.

Bajo convenios de asociación entre la Compañía Agro Industrial Valango S.A. y el Groupe Chagnon International Ltee. Canadá, se crearon los Consorcio Vachagnon y Quito Limpio, para la prestación de servicios de recolección y transporte de basuras para los municipios de la Ciudad de Guayaquil y Quito respectivamente. En el mes de junio del 2010 finalizó el contrato de Quito Limpio, y para el mes de octubre de 2010 finalizó el contrato de Vachagnon.

En el año 2009 la compañía Valango S.A. celebró un convenio de asociación con la compañía Hidalgo & Hidalgo S.A, creando el Consorcio Puerto Limpio para iniciar un nuevo contrato de Prestación de servicios con la M.I. Municipalidad de Guayaquil, el cual entró en vigencia y en operaciones el mes de octubre del 2010. Véase Nota 16.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Corresponde al efectivo en caja, depósitos bancarios de libre disponibilidad. Véase Nota 3.

c) Cuentas por cobrar comerciales -

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por Los servicios vendidos en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados.

d) Inventarios -

Los inventarios se presentan al costo histórico, calculado para repuestos, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede su valor neto de realización, el cual corresponde al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta variables.

e) Activo fijo -

Se muestra al costo histórico, menos la depreciación acumulada; el monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

f) Participación de los trabajadores en las utilidades -

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. En el 2010 no se reconoció participación laboral en las utilidades por presentar pérdidas netas.

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

g) Jubilación patronal y desahucio -

El costo del beneficio jubilatorio y de desahucio a cargo de la Compañía, determinados con base al estudio actuarial practicado por un profesional independiente, no se provisionan por cuanto la Administración de la Compañía considera que su efecto no es significativo para los estados financieros tomando en cuenta que el número de empleados que posee es mínimo.

h) Provisión para impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 24% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 14% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2011 y 2010 la Compañía registro como Impuesto a la Renta causado el valor determinado sobre la base del 24% y 25% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo de impuesto a la renta correspondiente. (Véase Nota 10). En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa del Impuesto a la Renta, iniciando en 2011 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2013.

i) Reserva de Capital –

Incluye los saldos de las cuentas transferidas al 31 de diciembre del 2000 como Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria.

j) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos comprenden el valor de la venta de los servicios y de bienes, neto de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando su importe se puede medir

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos. Las ventas de bienes o servicios se reconocen cuando la Compañía ha entregado el bien o servicio a la otra parte, el cliente ha aceptado los productos o servicios y la cobranza de las cuentas por cobrar correspondiente está razonablemente asegurada.

k) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” -

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la compañía. Para el caso de Valango S.A., las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedarán derogadas. Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como Valango S.A. debieron elaborar obligatoriamente hasta marzo del 2011 un cronograma de implementación y hasta septiembre del 2011 se debió efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1 de enero del 2010 y al 31 de diciembre del 2010. Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para Valango S.A., al 31 de diciembre del 2011 deben ser contabilizados el 1 de enero del 2012. La información antes indicada debe contar la aprobación de la Junta General de Accionistas.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIFs, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja	200	-
Bancos (1)	164.877	32.757
	<u>165.077</u>	<u>32.757</u>

Corresponde a depósitos de libre disponibilidad mantenidos en bancos locales.

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - OTROS

Composición:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Consortio Vachagnon (1)	4.691.624	3.648.964
Otros menores	<u>51.946</u>	<u>6.749</u>
Total	<u><u>4.743.570</u></u>	<u><u>3.655.713</u></u>

(1) Corresponde principalmente a valores facturados por servicio de transporte a esta compañía los cuales no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento definida.

NOTA 5 - ACTIVO FIJO

Composición:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u> <u>%</u>
Vehiculos	12.138.675	12.138.675	20%
Maquinarias y equipos	1.286.510	1.358.437	10%
Edificios	237.109	237.109	5%
Herramientas	-	208.181	10%
Equipos de comunicación	1.935	85.256	10%
Equipos de navegación marítima	57.861	57.861	10%
Muebles y enseres	-	10.403	10%
Equipos de oficina	-	2.325	10%
Otros menores	-	2.157	10%
	<u>13.722.090</u>	<u>14.100.404</u>	
Menos: depreciación acumulada	<u>(12.677.658)</u>	<u>(12.904.739)</u>	
	1.044.432	1.195.665	
Terrenos	<u>67.139</u>	<u>67.139</u>	
Total al 31 de diciembre	<u><u>1.111.571</u></u>	<u><u>1.262.804</u></u>	

Movimiento:

(Véase página siguiente)

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldos al 1 de enero	1.262.804	1.461.618
Bajas netas (1)	(30.202)	12.290
Depreciación	(121.031)	(211.104)
Saldos al 31 de diciembre	<u>1.111.571</u>	<u>1.262.804</u>

- (1) Corresponde principalmente a la venta de equipos, herramientas y muebles efectuadas durante el 2011 al Consorcio Puerto Limpio.

NOTA 6 - DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO

Corresponde a préstamo otorgado a Consorcio Puerto Limpio por US\$9,100,000 a una tasa de interés del 9% con vencimiento el 30 de enero de 2016.

NOTA 7 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR – OTROS

Composición:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Corporación Aduanera Ecuatoriana (1)	187.723	187.677
Intereses cobrados y ganados por anticipado (2)	175.653	-
	<u>363.376</u>	<u>187.677</u>

- (1) Corresponde a la provisión del Impuesto aduanero a favor de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE), para la nacionalización de su parque automotriz importado bajo el régimen de admisión temporal.

- (2) Incluye US\$100,954 de intereses cobrados por anticipado por el préstamo mantenido con el Consorcio Puerto Limpio.

NOTA 8 - PROVISIONES

Composición y movimiento:

(Véase página siguiente)

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>Año 2011</u>				
Impuesto a la renta por pagar<Véase Nota 2 h>	208.878	146.929 (1)	(355.528)	279
<u>Año 2010</u>				
Impuesto a la renta por pagar<Véase Nota 2 h>	123.426	192.710	(123.426)	208.878

(1) Incluye US\$279 (2010:US\$208,878) de impuesto a la renta del año 2011 originado por US\$146,929 (2010:US\$418,953) de impuesto a la renta causado en el año descontado US\$146,650 (2010:US\$210,075) de anticipos y retenciones de impuesto a la renta, respectivamente.

NOTA 9 - PASIVO A LARGO PLAZO – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones financieras a largo plazo	<u>2.533.034</u> (1)	<u>5.228.492</u>

(1) Corresponde a:

<u>Institución</u>	<u>Monto Inicial</u>	<u>Fechas</u>		<u>Interés Anual</u>	<u>Saldos al 31/12/2011</u>
		<u>Emisión</u>	<u>Vencimiento</u>		
Banco Bolivariano C.A.	250,000	12/26/2011	5/14/2012	8.00%	250,000
Banco Bolivariano C.A.	7,624,884	02/22/2011	12/26/2013	8.00%	5,676,384
Banco Bolivariano C.A.	300,000	10/30/2011	4/26/2012	8.00%	300,000
Banco Bolivariano C.A.	900,000	04/21/2011	4/20/2012	8.82%	<u>500,000</u>
					6,726,384
				(-) Porción corriente	<u>(4,193,350)</u>
					<u>2,533,034</u>

NOTA 10 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal -

A la fecha de preparación de estos estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución.

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

Precios de transferencias -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia o arms's length para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$ 5,000,000 (Anexo o Informe) o US\$3,000,000 (Anexo). Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. La Administración considera que en virtud de la referida resolución, la Compañía no está alcanzada por esta regulación.

Conciliación tributaria-contable -

A continuación se detalla la determinación del impuesto sobre los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad (Pérdida) contable antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	45.299	(27.243)
<u>Menos:</u>		
Participación de los trabajadores	(6.795)	-
Utilidad después de participación de los trabajadores	<u>38.504</u>	<u>(27.243)</u>
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles (1)	682.624	1.703.056
<u>Menos:</u>		
Dividendos percibidos exentos	56.312	-
Amortización de pérdidas tributarias	52.608	-
Total base imponible de Impuesto a la Renta	<u>612.208</u>	<u>1.675.813</u>
Base imponible	612.208	1.675.813
Tasa tributaria	24%	25%
Impuesto a la renta causado	<u>146.930</u>	<u>418.953</u>

(1) Incluye principalmente US\$595,269 de otros gastos, de los cuales incluye US\$128,583, US\$70,000, US\$35,000 por notas de debito, transferencias realizadas y bonos, respectivamente.

Cálculo del Anticipo Mínimo de Impuesto a la Renta -

La Compañía determinó que el anticipo mínimo de Impuesto a la renta para el 2011, siguiendo las bases descritas en la Nota 2 h), ascendía a US\$82,287, monto que no supera el impuesto a

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en dólares estadounidenses)

la renta expuesto anteriormente por US\$146,930, por lo cual se incluye en el estado de Resultados como impuesto a la Renta causado el monto de US\$146,930.

Otros asuntos -

El 29 de diciembre de 2010 se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que entró en vigencia a partir de enero del 2011. Entre algunos de los temas se incluyen: determinación y pago del salario digno, establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico como un destino aduanero, reformas tributarias aduaneras (exigibilidad, extinción, exenciones), exoneración del pago del Impuesto a la Renta hasta por 5 años para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, nuevas deducciones del 100% adicional por depreciación de maquinarias y equipos que preserven el medio ambiente y también se establece la reducción progresiva del Impuesto a la Renta desde el 2011 hasta llegar al 22% en el 2013.

Cambios en la legislación -

Salario mínimo sectorial: El Ministerio de Relaciones Laborales, emitió la Resolución No. 000370, publicada en el Registro Oficial No.618 del 13 de enero de 2012, misma que estableció los niveles en las estructuras ocupacionales de las comisiones sectoriales y los salarios mínimos sectoriales, para los trabajadores amparados por el Código del Trabajo vigentes a partir del 1 de enero del 2012.

Esta resolución determina que los salarios mínimos sectoriales en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas para cargo en las ramas de actividad de comisiones sectoriales, y las tarifas de jornada nocturna se liquidarán en relación a lo establecido en el artículo 49 del Código de Trabajo.

Compensación económica para el salario digno: El Ministerio de Relaciones Laborales, emitió el Acuerdo No. 0005, publicada en el Registro Oficial No. 629 del 30 de enero de 2012, mediante el cual establece el procedimiento para el cálculo, pago y control de cumplimiento de la compensación económica para el salario digno del 2011, cuyo valor calculado es de US\$ 350,70 por mes.

La compensación económica se define como la diferencia entre el salario digno y el ingreso mensual percibido por el trabajador y deberá ser pagado por los empleadores, sociedades o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que hubieren generado utilidades en el ejercicio económico 2011 o que hubieren pagado anticipo de impuesto a la renta inferior a la utilidad.

La liquidación para el pago de la compensación económica del año 2011 se hará hasta el 31 de diciembre de ese ejercicio y se pagará a los trabajadores hasta el 31 de marzo del año

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en dólares estadounidenses)

2012 por una sola vez. Para el pago de esta compensación económica, el empleador destinará hasta el 100% de las utilidades correspondientes al año 2011. Si la totalidad del valor de las utilidades no alcanzare para cubrir el salario digno, dicha utilidad deberá repartirse de manera proporcional; para lo que, el valor de la compensación correspondiente a cada trabajador para alcanzar el salario digno se dividirá para el monto total necesario para cubrir el salario digno de todos los trabajadores y se multiplicará por el valor de utilidades efectivamente generadas en el año 2011.

Determinación presuntiva: El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC12-00018, publicada en el Registro Oficial No. 629 del 30 de enero de 2012, expide los coeficientes de estimación presuntiva de carácter general, por ramas de actividad económica, aplicables para el ejercicio fiscal 2012.

Los coeficientes señalados en las tablas de determinación presuntivas se aplicarán multiplicándolos por los montos totales de los activos, ingresos, costos y gastos, según corresponda y de éstos resultados se escogerá el mayor, cuyo valor constituirá la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa correspondiente del impuesto a la renta.

El Servicio de Rentas Internas verificará la información entregada por cada contribuyente y calculará el valor total presunto del rubro respecto del cual se obtuvo la información.

NOTA 11 - CAPITAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2010 comprende 100,000 acciones ordinarias de valor nominal US\$0.04 cada una.

NOTA 12 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 13 - INGRESOS

Intereses Ganados:

Incluyen principalmente US\$662,593 por intereses ganados del crédito otorgado al Consorcio Puerto Limpio Intereses ganados

VALANGO S.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Otros ingresos:

Incluye US\$461,435 por alquiler de campamento a Consorcio Puerto Limpio para la realización de sus actividades

NOTA 14 - COSTOS Y GASTOS

Baja de cuentas con relacionadas:

Corresponde a baja de cuenta de años anteriores efectuada en el 2010.

Otros:

Incluye principalmente US\$128,583, US\$70,000 y US\$35,000 por notas de debito, transferencias realizadas y bonos respectivamente.

Gastos No Operacionales:

Corresponde a los gastos financieros, incluye principalmente US\$679,134 de intereses originados de los préstamos bancarios.

NOTA 15 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2011 con compañías y partes relacionadas, principalmente con el Consorcio Puerto Limpio. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía:

	<u>2011</u>
<u>Consorcio Puerto Limpio</u>	
Ingresos:	
Transporte	361.533
Interés	725.156
Interés de inversión	399.489
Alquiler de campamento	461.435
Dividendos	56.312
Ventas equipos y muebles	300.000
	<u>2.303.925</u>
Pago de préstamos:	<u>2.654.162</u>
Reembolso de gastos	<u>241.812</u>

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

El siguiente es un resumen de los saldos al 31 de diciembre del 2011 y 2010 con compañías relacionadas y accionistas:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Documentos y cuentas por cobrar - corto plazo		
Porción corriente de cuentas por cobrar largo plazo		
Consortio Puerto Limpio (Véase Nota 6)	<u>2.275.001</u>	<u>-</u>
<u>Accionistas:</u>		
Samuel Reyes Puga	583.198	-
Otros menores	<u>13.020</u>	<u>16.927</u>
	596.218	16.927
<u>Relacionadas:</u>		
Consortio Puerto Limpio (1)	638.863	9.914.593
Borfinsa S.A.	78.000	-
Valdemoro S.A.	219.974	-
Otros menores	103.990	-
	1.040.827	9.914.593
Documentos y cuentas por cobrar - largo plazo		
<u>Relacionadas:</u>		
Consortio Puerto Limpio (Véase Nota 6)	<u>4.170.836</u>	<u>-</u>
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Documentos y cuentas por pagar a largo plazo		
<u>Relacionadas:</u>		
Groupe Chagon International Ltd.	1.445	1.445
Valdemoro S.A.	33	-
Socios (2)	1.335.377	-
Metrocorp S.A. (3)	<u>1.689.469</u>	<u>1.689.469</u>
	<u>3.026.324</u>	<u>1.690.914</u>

(1) El saldo de esta cuenta se origina principalmente por los valores aportados dentro del 50% de participación de la asociación del Consorcio Puerto Limpio. Durante el año 2011, estos valores se refinanciaron. Véase Nota 6.

(2) Corresponde a préstamo recibido por la empresa Trapecio Cía. Ltda., esta operación no

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

genera interés ni tiene fecha de vencimiento.

- (3) Se origina por el alquiler de vehículos en el año 2005. No genera intereses ni tiene fecha de vencimiento establecida.

Los saldos con partes vinculadas no generan intereses, y no tienen fecha definida de pago, pero la Administración estima que serán cancelados en el corto plazo.

No se han realizado con partes no vinculadas, operaciones equiparables a las indicadas precedentemente.

NOTA 16 - CONTRATOS Y EVENTOS IMPORTANTES

i) Conformación del Consorcio Puerto Limpio:

Mediante escritura pública suscrita en la ciudad de Guayaquil el 7 de diciembre de 2009, se celebró un convenio de asociación entre la Compañía Valango S.A. y la compañía Hidalgo & Hidalgo S.A, con el objeto de participar en la licitación MIMG-LIC-001-2009 convocada por la M.I. Municipalidad de Guayaquil para la prestación de servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, y algunas parroquias rurales del cantón; transporte y descarga de la basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas".

A continuación mencionamos los términos del convenio en forma resumida:

1. Los asociados acordaron tener el 50% de participación cada uno.
 2. La vigencia del contrato se extenderá durante todo el tiempo que fuese necesario para el cumplimiento del objeto.
 3. Los asociados, por medio de sus representantes legales declaran que se constituyen en responsables personales, solidarios e indivisibles por el 100% de las obligaciones adquiridas.

Al 20 de enero del 2011 se suscribió un acta en la cual se procedió a la revisión de documentos que soportan el gasto realizado por las compañías Hidalgo e Hidalgo S.A. por el valor de US\$9,616,033 y la compañía Valango S.A. por un valor de US\$9,656,039. Según convenio suscrito entre las empresas mencionadas el valor a considerar como aporte de los asociados es de US\$18,200,000 correspondiendo a cada participante el 50% del valor convenido.

VALANGO S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010

(Expresado en dólares estadounidenses)

- ii) **Contrato de prestación de los servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, y algunas parroquias rurales del cantón; transporte y descarga de basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado Las Iguanas:**

El 18 de enero del 2010 se celebró el contrato S-PSV-043-2009-AJ-JNS (MIMG-LIC-001-2009) suscrito entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Consorcio Puerto Limpio para la prestación de servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, y algunas parroquias rurales del cantón; transporte y descarga de la basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas", por una cuantía de US\$167,035,988, a partir del 15 de octubre del 2010.

El plazo de ejecución del presente contrato es de 7 años, contados desde la fecha de suscripción. En el plazo se incluye el período de implementación que no excederá de 180 días calendarios consecutivos contados desde la fecha de suscripción del contrato. Por este contrato el Consorcio Puerto Limpio está en la obligación de mantener vigente hasta la conclusión del mismo una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por US\$8,355,604.84, el Consorcio Puerto Limpio contrató esta garantía con el Banco Bolivariano S.A.

NOTA 17 - CONTINGENCIAS

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Garantía Fiel Cumplimiento Contrato (1)	5.031.231	5.031.231
Garantía Bancaria (2)	8.355.605	8.355.605
	<u>13.386.836</u>	<u>13.386.836</u>

(1) Corresponden a Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato: US\$1,011,931 corresponden al Consorcio Quito Limpio, y US\$4,019,300 al Consorcio Vachagnon para el año 2010 y 2011.

(2) Corresponde a una Garantía Bancaria, a través del Banco Bolivariano por US\$8,355,605 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del Consorcio Puerto Limpio.

NOTA 18 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros (1 de agosto del 2012) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.